|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #109 - #116** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 1  **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2007**  **07-05-109.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 8 de MAYO de 2007, con la modificación del Art. 11 del REGLAMENTO para el EJERCICIO de la JURISDICCIÓN COACTIVA de la ESPOL, que quedará con el siguiente texto:  “Expedida la resolución que autoriza la suscripción del convenio de pago, se firmará éste por la ESPOL, representada por el Rector, y el deudor, en el que se establecerán los antecedentes, la resolución, el objeto, el plazo de pago del saldo, hasta máximo cinco años, la oferta de pago inmediato no menor del 10%, forma de pago del saldo, así como la garantía suficiente por el saldo deudor; y los efectos en caso de incumplimiento.   **07-05-110**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA correspondientes a la SESIÓN celebrada el día 10 de MAYO de 2007.  **07-05-111**.- CONOCER el informe presentado por la Ing. MARGARITA MARTÍNEZ JARA sobre estado actual de las conversaciones para la creación del “Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología con Énfasis en la Niñez y Enfoque de Derechos”, en el que participan la ESPOL, la M.I. Municipalidad de Guayaquil, ECUAVISA y UNICEF, y se resuelve DEJAR PENDIENTE la DECISIÓN que corresponda, luego de las GESTIONES ÚLTIMAS que deberá realizar el Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, tendientes a que la ESPOL tenga el control en la Fundaión que tendrá a cargo la administración de dicho Centro Interactivo.  **07-05-112**.- DESIGNAR una COMISIÓN ESPECIAL para la organización de los FESTEJOS institucionales por el QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de la CREACIÓN de la ESPOL, a celebrarse en el año 2008. Esta Comisión estará integrada por las siguientes personas: Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, Rector, Ing. ARMANDO ALTAMIRANO CHÁVEZ, Vicerrector General, Ing. MIGUEL FIERRO SAMANIEGO, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar; Ing. PEDRO VARGAS GORDILLO, Director de Relaciones Externas y Dr. PAÚL CARRIÓN MERO, Director del CICYT. Adicionalmente, la Comisión estará integrada por el Ing. WASHINGTON MEDINA MOREIRA, Presidente de la Asociación de Profesores, Ing. DANIEL IZQUIERDO CEVALLOS, Presidente de la Asociación de Trabajadores, Ing. Oscar Mendoza Macías, Ing. Ruth Matovelle Villamar y MBA. Nayeth Solórzano de Nan.   **07-05-113**.- AUTORIZAR la PUBLICACIÓN de tres LIBROS CONMEMORATIVOS del Quincuagésimo Aniversario de Creación de la ESPOL, que son:   a. **“Huellas Trascendentes”** Politécnicos notables. Biografías y Semblanzas, que escribirá la historiadora JENNY ESTRADA RUIZ, con un COSTO de 25.000 DÓLARES más IVA. Para efecto de la publicación del libro "Huellas Trascendentes" se designa una Comisión de Coordinación presidida por el señor Rectorde la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, e integrada por los señores M.Sc. GAUDENCIO ZURITA HERRERA, Dr. FREDDY VILLAO QUEZADA y Lcdo. WASHINGTON MACÍAS PEÑA. b. **“Historia Socioinstitucional de la ESPOL: 1958-2008** (50 años de contribución nacional al desarrollo técnico, científico y económico del país y de la región)”, que estará a cargo de los historiadores JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ITURRALDE y WILLINGTON PAREDES RAMÍREZ, del Archivo Histórico del Guayas, y tendrá un VALOR aproximado de 40.000 DÓLARES.  c. **La ESPOL en Imágenes**: Libro esencialmente gráfico, que contenga fotos de hechos relevantes para la Institución, ocurridos en estos 50 años.  Para este trabajo se autoriza al Rector de la Institución a que busque a la persona adecuada para la ejecución de este proyecto.  Para este efecto se deberán firmar los contratos respectivos.   **07-05-114**.- CONOCER el TEXTO ÍNTEGRO del ALEGATO presentado por el Jefe de Asesoría Jurídica, Dr. Eithel Armando Terán, en el Juzgado trigésimo de lo Civil de Guayaquil, en la etapa final del JUICIO ORDINARIO de REIVINDICACIÓN Nº 599-D-2011, seguido por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) contra la ESPOL, mediante demanda presentada por dicho organismo el 28 de noviembre de 2001.  **07-05-115**.- CONOCER el informe Nº FVQ-016-2007, presentado por el Dr. FREDDY VILLAO QUEZADA sobre su PARTICIPACIÓN en el “Foro Andino sobre Televisión Digital Terrestre”, celebrado en Lima-Perú los días 23 y 24 de ABRIL de 2007.  **07-05-116**.- CONOCER el informe del Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, de ACOGER la RECOMENDACIÓN constante en el oficio Nº FVQ-016-2007 presentado por el Dr. Freddy Villao Quezada, de que la ESPOL INSTALE y OPERE un CANAL de TELEVISIÓN en la PARROQUIA ANCÓN con cobertura en toda la Península de Santa Elena, para lo cual se ENCARGA al Proyecto ANCÓN la EJECUCIÓN de este PROYECTO. | | |  |